



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 21 DIC 2021

Expte. Nº 521/21

VISTO la presentación efectuada a fs. 21/22 por el Sr. Jorge Omar TORRES, personal de apoyo del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se asignen tres (3) horas extras por día a los Sres.: María Lorena GARCÍA, Miguel Ángel AGUIRRE y Oscar Renato GONZÁLEZ, designados mediante Resolución R-1524-21, como colaboradores para trabajar en el funcionamiento del DATA CENTER de la Universidad y con el fin de realizar las tareas que detalla en su nota referidas a dicho funcionamiento.

QUE el pedido cuenta con la autorización de este Rectorado por el mes de diciembre de 2021.

QUE a fs. 24 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, gira las actuaciones para la emisión de la resolución de otorgamiento de las horas extras solicitadas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de esta Universidad, por exceso de su jornada laboral habitual previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto Nº 366/06, por el mes de diciembre de 2021, con el cumplimiento de tres (3) horas diarias:

- María Lorena GARCÍA, personal de la Dirección General de Obras y Servicios
- Miguel Ángel AGUIRRE, personal de la Facultad de Ciencias Naturales
- Oscar Renato GONZÁLEZ, personal de la Facultad de Ciencias Exactas

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Prof. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1611-2021